



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.485.-

SAN BERNARDO, 15 de abril de 2013.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 702 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de abril de 2013;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (marzo - abril), a nombre de la señora Constanza Soledad Soto Zambrano, C.N.I.: 18.073.976-9 con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.181 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mvn.-

Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO